

División para los Derechos de los Palestinos

Mayo de 2006 Volumen XXIX, Boletín No. 5

Boletín sobre medidas adoptadas por el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales en lo que respecta a la cuestión de Palestina

Índice

I.	El Secretario General expresa su agradecimiento al Enviado Especial del Cuarteto por sus esfuerzos
II.	La Comisión Económica y Social para Asia Occidental emite un informe sobre las repercusiones económicas y sociales de la ocupación israelí en las condiciones de vida del pueblo palestino
III.	El Banco Mundial publica un informe sobre la inminente crisis fiscal palestina
IV.	Los principales representantes del Cuarteto formulan una declaración
V.	La Alta Comisionada para los Derechos Humanos expresa preocupación por el deterioro de la situación en los territorios palestinos ocupados
VI.	El Secretario General nombra a Kevin Kennedy Coordinador Especial Adjunto para el proceso de paz del Oriente Medio
VII.	El Secretario General publica un informe sobre la asistencia al pueblo palestino
III.	El Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos informa al Consejo de Seguridad
IX.	La Organización Internacional del Trabajo publica un informe sobre la situación de los trabajadores en los territorios palestinos ocupados
X.	La Organización Mundial de la Salud aprueba una resolución sobre la situación sanitaria en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental
XI.	Las Naciones Unidas y un grupo de organizaciones no gubernamentales publican el Llamamiento de emergencia revisado para que se preste asistencia humanitaria a los
	palestinos

El Boletín puede consultarse en el Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina (UNISPAL), en las direcciones de Internet siguientes: http://domino.un.org/unispal.nsf o http://www.un.org/Depts/dpa/qpal/pub_bltn.htm

I. El Secretario General expresa su agradecimiento al Enviado Especial del Cuarteto por sus esfuerzos

El 2 de mayo de 2006, el Portavoz del Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan emitió la siguiente declaración (SG/SM/10439):

El Secretario General expresa su profundo agradecimiento por los esfuerzos desplegados por James D. Wolfensohn, Enviado Especial del Cuarteto, cuyo mandato concluyó a finales de abril. La experiencia, sabiduría y dedicación del Sr. Wolfensohn contribuyeron a garantizar la retirada pacífica de Gaza y a establecer un marco para la reactivación de la economía palestina en el futuro. El

Secretario General ha confiado ampliamente en la pericia y los consejos del Sr. Wolfensohn, y en su contribución a los esfuerzos por lograr una solución pacífica al conflicto israelo-palestino. El Secretario General comunica su cálido agradecimiento al Wolfensohn y no duda de que él y otros miembros del Cuarteto seguirán confiando en sus consejos y asesoramiento.

II. La Comisión Económica y Social para Asia Occidental emite un informe sobre las repercusiones económicas y sociales de la ocupación israelí en las condiciones de vida del pueblo palestino

El 3 de mayo de 2006, el Consejo Económico y Social publicó un informe preparado por la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) titulado "Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado". El informe se elaboró de conformidad con la resolución 2005/51 del Consejo Económico y Social, de 27 de julio de 2005, y con la resolución 60/183 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2005 (A/61/67-E/2006/13). A continuación figura un fragmento del informe que contiene las conclusiones alcanzadas:

IV. Conclusiones

- 84. La retirada de Israel de la Franja de Gaza y de partes de la Ribera Occidental generó la posibilidad de nuevas actividades en pro de la recuperación económica y social.
- 85. La retirada se llevó a cabo en forma rápida y pacífica. En 2005, la economía creció cerca de un 6% por segundo año consecutivo. El desempleo se redujo en un 3% en comparación con el año anterior. Las partes firmaron un acuerdo sobre desplazamiento y acceso en noviembre de 2005 con el cual garantizaban un régimen de paso de la Franja de Gaza a Egipto y un nivel mínimo de exportaciones de productos básicos de la Franja de Gaza. No obstante, estos avances no fueron suficientes para detener ni invertir el declive de los indicadores sociales y económicos que marcaban la

penosa situación que gran parte de la población palestina experimentaba y que, en algunos casos, incluso se intensificaba. Durante el primer trimestre de 2006, los puntos de cruce para el transporte de productos entre la Franja de Gaza e Israel, se mantuvieron cerrados más del 50% del tiempo. El nivel de pobreza se mantuvo alto a causa de la disminución de los ingresos, el aumento del precio de los alimentos y del transporte, el gran crecimiento demográfico y una creciente desigualdad en la distribución de la riqueza.

86. Si bien se levantaron los cierres internos en la Franja de Gaza, los cierres en la Ribera Occidental, tras varios meses en que habían comenzado a flexibilizarse, volvieron a hacerse más estrictos hacia finales de año. A finales de 2005, la grave crisis fiscal suscitó serias dudas acerca de la capacidad de la Autoridad Palestina de cumplir su compromiso de

pagar los sueldos del sector público en los primeros meses del nuevo año.

87. La celebración de elecciones prevista en Israel y en el territorio palestino ocupado no daba lugar a que ninguna de las dos partes asumiera compromisos políticos importantes para 2006. Por su parte, la comunidad internacional también señaló su intención de retrasar los compromisos de aportar fondos adicionales al territorio palestino ocupado hasta que

fuera posible constituir un nuevo gabinete en la primera mitad de 2006. No obstante, se fijó la fecha tentativa de mayo de 2006 para la celebración de una importante conferencia sobre promesas de contribuciones con el objetivo de recaudar hasta 3.000 millones de dólares de fondos internacionales destinados a la recuperación socioeconómica de Palestina, como muestra de las expectativas de los donantes de que podía crearse un entorno que hiciera posible una recuperación social, económica e institucional acelerada para el año siguiente.

III. El Banco Mundial publica un informe sobre la inminente crisis fiscal palestina

El 7 de mayo de 2006, el Banco Mundial publicó un informe sobre la inminente crisis fiscal palestina, y las posibles soluciones políticas. A continuación figuran una serie de pasajes del informe:

La presente emergencia fiscal y sus posibles repercusiones

- La crisis de liquidez de la Autoridad Palestina no tiene precedentes. En 2005, la Autoridad Palestina dispuso de un presupuesto de 2.150 millones de dólares, es decir, unos 180 millones de dólares mensuales; en el primer trimestre de 2006, los recursos presupuestarios disminuyeron a unos 130 millones de dólares mensuales. Para el mes de abril, los recursos podrían no superar los 50 ó 55 millones de dólares. Esta disminución es el resultado de una combinación de factores, entre los cuales el más importante es la retención de ingresos palestinos por parte de Israel. También son factores importantes la suspensión de los desembolsos relacionados con el presupuesto por parte de los donantes de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), el hecho de que la Liga de los Estados Árabes no haya aportado el nivel de ayuda prometido y la reticencia de los bancos comerciales a conceder préstamos o encargarse de las actividades bancarias del nuevo Gobierno.
- 8. Si se mantienen o intensifican las restricciones actuales, la Autoridad Palestina no dispondrá de más de 25 millones de dólares mensuales de ingresos públicos y carecerá de un sistema bancario para su distribución. En estas circunstancias, con la actual masa salarial mensual de unos 95 millones de dólares, los palestinos empleados por la Autoridad Palestina o que dependen

de los sueldos de la Autoridad (que, según se estima, constituyen el 30% de la población) sufrirán importantes reducciones de sus ingresos — mientras que es probable que la Autoridad Palestina no pueda proporcionar los servicios básicos ni mantener el orden público.

9. Como consecuencia de esta drástica reducción fiscal, en los próximos meses pueden producirse una o varias de las siguientes situaciones.

Crisis humanitaria – Como se ha señalado, el Gobierno de Israel ha expresado su confianza en que puede regular los suministros humanitarios. Bajo la presión ejercida por la disminución del nivel de ingresos, también se verá afectada la demanda y podrían dispararse las necesidades de asistencia humanitaria.

. . .

Aumento de la inseguridad – El impago o el pago parcial o desigual de los sueldos podría precipitar una crisis de disciplina en los servicios de seguridad de la Autoridad Palestina. El año pasado, e incluso recientemente, se produjeron numerosos casos de uso o amenaza del uso de la fuerza por parte del personal de seguridad a fin de presionar a la Autoridad Palestina por cuestiones relativas a los sueldos y beneficios. El empeoramiento del entorno de seguridad podría dificultar el buen funcionamiento del Gobierno, el

comercio y los servicios de socorro humanitario. Si se prolonga este tipo de desestabilización también podría producirse un deterioro del entorno bilateral de seguridad, lo que tendría consecuencias negativas para la seguridad de los israelíes.

Disolución de las instituciones – Si la Autoridad Palestina continúa sin recibir pagos o con pagos mínimos durante varios meses, podría dejar de funcionar. Los funcionarios públicos ya han empezado a dejar de prestar sus servicios en protesta, lo que puede intensificarse a medida que el personal deje de trabajar y trate de encontrar otros medios de subsistencia. La experiencia a nivel internacional en los casos de Estados frágiles demuestra que es muy difícil restablecer la situación después de un colapso de las instituciones esenciales. Las estructuras complejas como el sistema escolar no son máquinas que puedan ponerse en marcha o detenerse cuando se desee.

...

- 12. Para hacer frente a la crisis fiscal actual y sus consecuencias, que podrían resultar peligrosas, es necesario que se ponga en marcha una corriente de recursos presupuestarios en cantidad suficiente. Ello permitiría que los empleados públicos recibieran sus sueldos con regularidad, y así disminuiría la demanda de asistencia humanitaria de socorro adicional y quedaría garantizada la continuación de los servicios públicos y del funcionamiento de los servicios de seguridad.
- 13. Las medidas adoptadas por los donantes del Gobierno de Israel y la OCDE se superponen a una situación de emergencia fiscal resultante de la actuación del Gobierno anterior y la han empeorado. El nuevo Gobierno no puede eludir la necesidad de abordar estos graves desequilibrios mediante una reducción significativa del número de empleados públicos, una reducción de los sueldos del sector público o ambas cosas. Sin embargo, a menos que la Autoridad Palestina reciba una cantidad de recursos importante pese a que será imposible conseguir una gestión fiscal ordenada y la desintegración de las instituciones acabará con cualquier programa de reforma.
- 14. Si Israel y la comunidad de donantes deciden que el caos fiscal conlleva demasiados riesgos y ajustan sus políticas actuales en consecuencia, la situación fiscal podría recuperarse, aunque con dificultades, y ello sólo si se adoptaran medidas de inmediato. En el mejor de

los casos, la Autoridad Palestina tendrá que ajustarse a un panorama presupuestario muy limitado. Ya no podrá planificar basándose en un presupuesto equivalente al de 2005, cuando disponía de un promedio mensual de 180 millones de dólares: un porcentaje considerable de esos recursos no eran sostenibles y ahora ya no están disponibles, además de que los ingresos de la Autoridad Palestina están disminuyendo notablemente a medida que disminuye la actividad económica. Un punto de partida más realista para formular el presupuesto serían los ingresos reales de la Autoridad Palestina en 2005, es decir, los ingresos que recibió mensualmente (ingresos internos y tributarios) y las contribuciones de donantes, que en total ascendieron a un promedio de poco más de 120 millones de dólares mensuales.

- 15. Esa cantidad de recursos es razonable para el resto del año, siempre que Israel reanude las transferencias de ingresos fiscales y permita la exportación e importación ordenadas a través de las fronteras de la Ribera Occidental y Gaza.
- 16. Una base sólida para facilitar el comercio sería la aplicación del Acuerdo sobre desplazamiento y acceso del 15 de noviembre de 2005. Hasta la fecha, el Acuerdo aún no se ha aplicado con seriedad (incluso durante las 10 semanas anteriores a las elecciones del Consejo Legislativo Palestino). En distintas ocasiones, el Comité Especial de Enlace ha apoyado la idea de que los objetivos de mantener la seguridad israelí y mejorar las condiciones de desplazamiento de los palestinos son compatibles. La buena voluntad de Israel de facilitar el desplazamiento y el comercio será fundamental para mantener la estabilidad que pueda lograrse con la mejora de la situación fiscal.
- 17. Si Israel reanudara la transferencia de los ingresos y facilitara el comercio, los ingresos de la Autoridad Palestina por concepto de impuestos a corto plazo podrían ser de entre 75 y 85 millones de dólares mensuales (de 25 a 30 millones de dólares de ingresos internos y de 50 a 55 millones de dólares en ingresos tributarios). Además, cabe la posibilidad de que la Liga de los Estados Árabes y la OCDE aporten otros 25 millones de dólares mensuales. En caso de que la Autoridad Palestina decidiera vender o hipotecar los activos del Fondo Palestino de Inversión, también podrían conseguirse de 15 a 25 millones de dólares mensuales adicionales mientras se vayan recuperando los ingresos.

18. Huelga decir que el programa de gastos de entre 120 y 130 millones de dólares mensuales logrará restablecer la estabilidad económica y social únicamente si la Autoridad Palestina decide

resueltamente reducir el número excesivo de funcionarios públicos.

• • •

IV. Los principales representantes del Cuarteto formulan una declaración

El 9 de mayo de 2006, los principales representantes del Cuarteto formularon la siguiente declaración (SG/SM/10453):

Los representantes del Cuarteto, a saber, el Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, el Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, Sergey Lavrov, la Ministra Federal de Relaciones Exteriores de la República de Austria, Ursula Plassnik, la Secretaria de Estado de los Unidos, Condoleezza Rice, Representante de la Unión Europea para la Política Exterior y de Seguridad Común, Javier Solana, y la Comisaria de la Unión Europea responsable de las Relaciones Exteriores, Benita Ferrero-Waldner se reunieron hoy en Nueva York para examinar la situación en el Oriente Medio. El Cuarteto también se reunió con el Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto, Ahmed Aboul Gheit, el Ministro de Relaciones Exteriores de Jordania, Abdelelah al-Khatib, y el Ministro de Relaciones Exteriores de la Arabia Saudita, Saud al-Faisal, para intercambiar opiniones sobre cuestiones regionales.

El Cuarteto expresó su agradecimiento al Sr. James Wolfensohn por sus servicios en calidad de Enviado Especial para la desconexión de Gaza y señaló su papel central en la conclusión del Acuerdo sobre desplazamiento y acceso y la promulgación de un programa para la recuperación económica palestina.

El Cuarteto subrayó su continuo compromiso con los principios de asociación y negociación que condujeran a una solución basada en dos Estados, como se prevé en la hoja de ruta. La inacción de las partes en ciertos ámbitos clave había detenido el progreso en el cumplimiento de la hoja de ruta. El Cuarteto subrayó la necesidad de que ambas partes evitaran adoptar medidas que pudieran afectar a cuestiones relativas al estatuto definitivo o minar los progresos en el logro de ese objetivo.

El Cuarteto reiteró su profunda inquietud por el hecho de que, hasta el momento, el Gobierno de la Autoridad Palestina no se hubiera comprometido con los principios de la no violencia, el reconocimiento de Israel y la aceptación de los acuerdos y obligaciones previos, incluida la hoja de ruta. El Cuarteto señaló que la falta de compromiso para con esos principios ha impactado inevitablemente la asistencia directa a ese Gobierno y expresó su profunda preocupación por las consecuencias que podía tener para el pueblo palestino. Los miembros donantes del Cuarteto señalaron que estaban dispuestos a esforzarse por lograr que se restableciera la asistencia internacional al Gobierno de la Autoridad Palestina en cuanto éste se comprometiera a cumplir esos principios.

El Cuarteto debatió la situación del momento en Israel y la Ribera Occidental y Gaza. Condenó el hecho de que el Gobierno de la Autoridad Palestina no hubiera adoptado medidas contra el terrorismo y su justificación del ataque suicida con bomba cometido en Tel Aviv el 17 de abril. El Cuarteto lo instó a que actuara con determinación contra el terrorismo y pusiera fin a la violencia. El Cuarteto señaló que el Presidente Abbas condenó el ataque cometido el 17 de abril como siempre ha condenado todos los actos de terrorismo cometidos en el pasado.

El Cuarteto expresó su preocupación por las operaciones militares israelíes que resultan en la pérdida de vidas inocentes e hizo un llamamiento a la moderación, y pidió a Israel que tuviera en cuenta las consecuencias que sus acciones podían tener para la población. El Cuarteto expresó su preocupación por la expansión de los asentamientos y siguió observando con preocupación el trazado de la barrera, en particular porque supone confiscar territorio palestino y obstaculiza el desplazamiento de personas y bienes. El Cuarteto reiteró la importancia de que ambas partes

evitaran la adopción de medidas unilaterales que afectaran a las cuestiones relativas al estatuto definitivo.

El Cuarteto abordó la cuestión de la situación humanitaria en la Ribera Occidental y Gaza. Expresó su profunda preocupación por el empeoramiento de las condiciones, en particular en Gaza. El Cuarteto manifestó su inquietud por la prestación de asistencia humanitaria, las actividades económicas, la cohesión social y las instituciones palestinas. El Cuarteto volvió a pronunciarse a favor de que la asistencia se orientara a cubrir las necesidades humanas básicas del pueblo palestino y promover la democracia palestina y la sociedad civil y pidió a la comunidad internacional que respondiera urgentemente a las solicitudes asistencia de las organizaciones internacionales, en particular, las de los organismos de las Naciones Unidas presentes en la Ribera Occidental y Gaza. El Cuarteto instó a ambas partes a que adoptaran medidas concretas para asumir sus obligaciones en virtud del Acuerdo sobre desplazamiento y acceso.

Recordando el compromiso que asumió el 30 de enero, en el sentido de que es consciente de las necesidades del pueblo palestino, el Cuarteto expresó que estaba dispuesto a respaldar un mecanismo internacional temporal de alcance y duración limitados, que funcionara con plena transparencia y rendición de cuentas y garantizara la prestación de asistencia directa a la población palestina. Si se pudieran llegar a cumplir estos requisitos, el mecanismo internacional temporal

debería entrar en funcionamiento a la mayor brevedad y evaluarse al cabo de tres meses para determinar si debe mantenerse. El Cuarteto acogió con agrado el ofrecimiento de la Unión Europea de desarrollar y proponer ese tipo de mecanismo. Invitó a otros donantes y organizaciones internacionales a participar en ese mecanismo e instó a Israel de modo paralelo a que adoptara medidas para mejorar la situación humanitaria del pueblo palestino. El Cuarteto reiteró que el Gobierno de la Autoridad Palestina debía cumplir sus obligaciones respecto de las necesidades humanas básicas, como los servicios de salud y la gestión fiscal adecuada además de la prestación de servicios.

El Cuarteto acogió con beneplácito el llamamiento del Primer Ministro Olmert a que se celebrasen negociaciones con un asociado palestino comprometido con los principios de la hoja de ruta como la base más estable y deseada para el proceso político. El Cuarteto acogió con agrado el compromiso constante del Presidente Abbas con una plataforma de paz. El Cuarteto se sintió alentado por esas declaraciones de intenciones.

Para finalizar, el Cuarteto reafirmó que seguía comprometido con lo que había declarado en ocasiones anteriores y con el logro de una solución justa, completa y duradera del conflicto sobre la base de las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y 1515 (2003). El Cuarteto seguirá ocupándose de la cuestión.

V. La Alta Comisionada para los Derechos Humanos expresa preocupación por el deterioro de la situación en los territorios palestinos ocupados

El 12 de mayo de 2006, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos publicó el siguiente comunicado de prensa:

La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Louise Arbour, al tiempo que advirtió que la región se encontraba al borde de una crisis humanitaria y de derechos humanos, instó a Israel y a la Autoridad Palestina a respetar las normas internacionales básicas de derechos humanos y recordó la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, que hizo suya la Asamblea General, en que la Corte sostuvo que "tanto Israel como Palestina tienen

la obligación de observar escrupulosamente las reglas del derecho internacional humanitario, uno de cuyos objetivos fundamentales es proteger vidas civiles".

La Alta Comisionada dijo que el creciente número de víctimas que se estaba registrando, como producto de asesinatos selectivos o de atentados suicidas, lanzamiento de misiles de fabricación casera o fuego de artillería, era inaceptable y que los civiles, en particular los más vulnerables, como los niños, las

mujeres y los ancianos, no deberían ser quienes paguen por la inobservancia de los derechos humanos y las obligaciones humanitarias.

La Alta Comisionada observó con preocupación los informes de organismos de las Naciones Unidas que señalan el riesgo de una crisis humanitaria que corre la población palestina como resultado de la reducción de la ayuda internacional a la Autoridad Palestina y la consiguiente suspensión del pago de los sueldos, y predijo que se produciría un abrupto aumento de los niveles de pobreza, problema que se agravaría con la intensificación de las limitaciones impuestas a la circulación de personas y productos, incluidos los relacionados con la asistencia humanitaria, en el territorio palestino ocupado.

La Alta Comisionada instó al Gobierno de Israel y la Autoridad Palestina a que, al asumir ambas partes sus nuevas responsabilidades reafirmaran su compromiso con las normas internacionales de derechos humanos y el derecho internacional humanitario, y priorizaran los derechos humanos en sus respectivos programas. Dijo que era preciso respetar el estado de derecho y salvaguardar los derechos humanos para que los pueblos israelí y palestino puedan vivir en un entorno en el que estén a salvo de agresiones y puedan gozar de sus derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales fundamentales.

La Alta Comisionada añadió que en su calidad de Potencia ocupante, Israel tiene la responsabilidad, en virtud del derecho internacional humanitario, en particular del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949, de

velar por el bienestar de la población palestina en el territorio palestino ocupado. Israel también debería cumplir con el Acuerdo sobre desplazamiento y acceso en lo que respecta a la circulación de productos, incluidos los relacionados con la asistencia humanitaria, hacia la Franja de Gaza y desde ésta. Como Estado parte en todos los tratados fundamentales de derechos humanos, Israel tiene el deber de garantizar que todas las personas comprendidas dentro de su jurisdicción, que abarca el territorio palestino ocupado, gocen de sus derechos humanos, como lo reafirmó la Corte Internacional de Justicia en su opinión consultiva de 2004, de conformidad con la cual, entre otras cosas, Israel también debe detener la construcción del muro y desmantelar las partes de éste ya erigidas en la Ribera Occidental. La Autoridad Palestina tiene el deber urgente de hacer todo cuanto esté a su alcance para mantener el orden público, prevenir ataques contra civiles israelíes, investigar los ataques perpetrados y enjuiciar a los responsables. Asimismo la Autoridad Palestina debería hacer todo lo posible por facilitar la ejecución del Acuerdo sobre desplazamiento y acceso.

La Alta Comisionada instó a todas las Altas Partes Contratantes en el Convenio de Ginebra de 1949 a que ejercieran toda su autoridad moral para lograr que las partes en el conflicto detengan el nuevo ciclo de violencia, respeten los Convenios de Ginebra y hallen formas de reanudar las negociaciones de conformidad con la hoja de ruta.

VI. El Secretario General nombra a Kevin Kennedy Coordinador Especial Adjunto para el proceso de paz del Oriente Medio

El 12 de mayo de 2006, el Secretario General Kofi Annan nombró a Kevin M. Kennedy Coordinador Especial Adjunto para el proceso de paz del Oriente Medio. A continuación se transcribe un fragmento del comunicado de prensa publicado a esos efectos (SG/A/1002):

El Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, anunció hoy su decisión de nombrar a Kevin M. Kennedy Coordinador Especial Adjunto para el proceso de paz del Oriente Medio, con categoría de Subsecretario General. En esta calidad, el Sr. Kennedy también prestará servicios como coordinador de las Naciones Unidas para las actividades humanitarias y de desarrollo en el territorio palestino ocupado.

VII. El Secretario General publica un informe sobre la asistencia al pueblo palestino

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 60/126 de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 2005, el 12 de mayo de 2006 el Secretario General presentó a la Asamblea en su sexagésimo primer período de sesiones un informe titulado "Asistencia al pueblo palestino" (A/61/80-E/2006/72), cuyo resumen se transcribe a continuación:

Resumen

Los acontecimientos más destacados del año que se examina en el presente informe fueron la ejecución de la retirada de Israel de la Franja de Gaza y de ciertas partes del norte de la Ribera Occidental, el logro de un Acuerdo sobre desplazamiento y acceso, que sólo se ha ejecutado parcialmente, la continuación de una violencia que se ha cobrado la vida de civiles inocentes de ambas partes, el mantenimiento de una estricta política de cierres por parte de las autoridades israelíes, la incapacitación del Primer Ministro israelí Ariel Sharon, y la celebración de comicios legislativos tanto en Israel como en el territorio palestino ocupado. En Israel, las elecciones dieron lugar a la formación de un Gobierno de coalición, bajo la dirección del Primer Ministro en funciones, Ehud Olmert, del partido Kadima. En las elecciones palestinas se alzó con la victoria la lista electoral de Cambio y Reforma, de Hamas.

Tras la victoria de Hamas, numerosos donantes reexaminaron su política de asistencia a la Autoridad Palestina, en el contexto de los principios enunciados por el Cuarteto para la paz en el Oriente Medio en su declaración de 30 de enero de 2006. Asimismo, el Gobierno de Israel decidió retener el pago de los impuestos y derechos de aduana que recauda en nombre de la Autoridad Palestina. A consecuencia de ello, ésta enfrenta una grave crisis fiscal que podría exacerbar la ya precaria situación económica y social del territorio palestino ocupado. Dejando de lado su anterior enfoque de transición hacia la planificación del desarrollo a mediano y largo plazo, los organismos y programas de las Naciones Unidas optaron por dar prioridad a la asistencia de emergencia.

En el presente informe se describen las iniciativas emprendidas por los organismos de las Naciones Unidas, en colaboración con sus homólogos palestinos y los donantes, para apoyar a la población y a las instituciones civiles palestinas.

VIII. El Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos informa al Consejo de Seguridad

El 24 de mayo de 2006, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Ibrahim Gambari, presentó una exposición informativa al Consejo de Seguridad sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina (S/PV.5443). A continuación se transcriben fragmentos de esa exposición:

. . .

Me referiré en primer lugar a la situación fiscal y humanitaria en el territorio palestino ocupado, donde no se han pagado los sueldos oficiales a unos 155.000 empleados del sector público desde fines de febrero. Esos sueldos representan el 25% de la economía palestina y constituyen el sustento de alrededor de un millón de personas. Los perceptores proporcionan al pueblo palestino la mayor parte de los servicios de

salud, educación y de otra índole, incluida la seguridad. Hay proyecciones a más largo plazo que apuntan a aumentos drásticos de las tasas de pobreza y de desempleo si se mantienen las tendencias actuales.

El 9 de mayo, el Cuarteto celebró debates sobre éstas y otras cuestiones aquí, en la Sede de las Naciones Unidas, y contó con las contribuciones de los Ministros de Relaciones Exteriores de Egipto, Jordania y la Arabia Saudita como interlocutores regionales.

Como resultado de esos debates, en los que se subrayó la repercusión regional de la crisis actual, el Cuarteto expresó su grave preocupación por el deterioro de las condiciones.

En primer lugar, el Cuarteto recalcó que los esfuerzos internacionales destinados a ayudar al pueblo palestino no eximían al Gobierno de la Autoridad Palestina del cumplimiento de las responsabilidades que se esbozaban en los acuerdos firmados. El Gobierno de la Autoridad Palestina ha recibido de los miembros donantes del Cuarteto el importante mensaje de que su compromiso con los principios enunciados por el Cuarteto en la reunión celebrada el 30 de enero en Londres allanaría el camino para el restablecimiento de la asistencia directa.

En segundo lugar, el Cuarteto expresó que estaba dispuesto a respaldar un mecanismo internacional temporal, de alcance y duración limitados, que elaboraría la Unión Europea, funcionaría con plena transparencia y rendición de cuentas, y garantizaría la prestación de asistencia directa a la población palestina. Si se podían satisfacer esos criterios, el mecanismo internacional temporal comenzaría a funcionar cuanto antes y se examinaría tres meses después.

• • •

En tercer lugar, el Cuarteto instó a Israel a que adoptara medidas para mejorar la situación humanitaria de la población palestina. Israel tiene responsabilidades en el territorio palestino ocupado, y también tiene obligaciones que se han indicado en acuerdos anteriores.

. . .

En cuarto lugar, el Cuarteto instó a que se respondiera rápidamente a las solicitudes de asistencia formuladas por organizaciones internacionales, en especial por organismos de las Naciones Unidas. Más adelante en este mes se emitirá un llamamiento unificado revisado en el que se abordarán las necesidades humanitarias adicionales de los palestinos en las nuevas circunstancias, y se insta a los donantes a que respalden las actividades de emergencia que lleva a cabo actualmente el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente.

Paso ahora a referirme a la situación de seguridad. Cinco israelíes resultaron heridos por actos

de violencia palestinos este mes. No se dio muerte a ningún israelí, aunque un israelí y un adolescente estadounidense fallecieron como consecuencia de heridas que sufrieron en un atentado suicida ocurrido el mes pasado en Tel Aviv. Según se ha informado, este mes han muerto 45 palestinos, entre ellos al menos 2 niños, y 180 palestinos han resultado heridos. Del total de víctimas palestinas, 10 muertos y al menos 33 heridos fueron víctimas de enfrentamientos internos palestinos, que también provocaron la muerte de un funcionario público de Jordania hace unos días en Gaza. Estos conflictos internos, en especial en Gaza, han cobrado dimensiones preocupantes.

...

En lo que respecta a los cierres, la barrera y las actividades de asentamiento, quisiera decir que el Cuarteto ha instado a ambas partes a que adopten medidas concretas para cumplir las obligaciones que les corresponden en virtud del Acuerdo sobre desplazamiento y acceso. El cruce de Karni entre Israel y Gaza ha estado cerrado la mitad de los días de funcionamiento previstos para 2006. Las Naciones Unidas y otros protagonistas enfrentan restricciones cada vez más severas impuestas por Israel a la entrada de personal a Gaza y a su salida de la zona, así como al suministro de artículos de asistencia humanitaria a través de Karni, a pesar de que Israel ha expresado su deseo de respaldar la ampliación de las operaciones de las Naciones Unidas.

• • •

El Cuarteto también señaló el 9 de mayo que las partes deberían evitar la adopción de medidas unilaterales que afectaran las cuestiones relativas al estatuto definitivo y expresó su preocupación por la ampliación de los asentamientos y el trazado de la barrera. Pese a ello, el 26 de abril, el Primer Ministro Olmert anunció su intención de acelerar el ritmo de construcción y de terminar la barrera en torno a Jerusalén para finales de año. El Gabinete de Israel reiteró su compromiso de construir la barrera y aprobó una serie de cambios en la zona septentrional de la Ribera Occidental y en Jerusalén. Entretanto, continúa la construcción de asentamientos israelíes. Recientemente, el Ministerio de Defensa autorizó la expansión de cuatro asentamientos de la Ribera Occidental hacia el norte y el sur de Jerusalén, así como en el valle del Jordán. El Ministro de Defensa Peretz también prorrogó las órdenes de evacuación emitidas anteriormente con respecto a 12 asentamientos de

avanzada, al tiempo que declaró la intención del Gobierno de tomar medidas respecto de la "evacuación de puestos de avanzada ilícitos".

• •

Mañana se iniciará un diálogo nacional palestino en Ramallah y en la Ciudad de Gaza, con contactos por vídeo. Unos 500 representantes de todos los partidos políticos, de la sociedad civil, del sector privado, de la Autoridad Palestina y de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) participarán en él. El programa incluye medidas destinadas a fortalecer la unidad nacional, métodos para abordar la crítica situación actual y la activación de la OLP. El Coordinador Especial para el proceso de paz del Oriente Medio ha alentado a que, a través del diálogo, se busque un consenso positivo entre los agentes políticos palestinos con respecto al camino que hay que seguir.

. . .

El Cuarteto acogió con beneplácito el llamamiento del Primer Ministro Olmert a que se

celebrasen negociaciones con un asociado palestino comprometido con los principios de la hoja de ruta. En este contexto, la reunión que mantuvieron el Presidente Abbas y el Ministro de Relaciones Exteriores de Israel, Sr. Livni, en el Foro Económico Mundial celebrado en Sharm el-Sheikh el fin de semana pasado fue un acontecimiento positivo, al igual que el acuerdo alcanzado con miras a prepararse con esmero para una reunión entre el Presidente y el Primer Ministro Olmert.

. . .

El Presidente Bush instó al Primer Ministro Olmert a que se pusiera en contacto con el Presidente Abbas y señaló que el mejor camino para la paz era "un acuerdo negociado sobre el estatuto definitivo". El Presidente Bush también señaló que un acuerdo sobre el estatuto definitivo sólo se podría lograr sobre la base de "cambios mutuamente acordados". Respaldamos la necesidad de un resultado negociado y, en ese sentido, instamos a todas las partes a que sostengan un diálogo sustantivo cuanto antes.

IX. La Organización Internacional del Trabajo publica un informe sobre la situación de los trabajadores en los territorios palestinos ocupados

El 26 de mayo de 2006, el Director General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Juan Somavia, publicó, como apéndice de su Informe al 95° período de sesiones de la Conferencia Internacional del Trabajo, un informe titulado "La situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados". A continuación se transcriben las conclusiones de ese informe:

5.2 Conclusiones

111. La misión determinó una serie de cuestiones destacadas que las partes en el conflicto israelo-palestino y la comunidad internacional en su conjunto deberán abordar en los meses venideros. De nuevo, el agravamiento de la situación desde finales de 2005 requiere con carácter urgente que la Autoridad Palestina, el Gobierno de Israel y la comunidad internacional pongan todo su empeño en hacer realidad el trabajo decente para las mujeres y los hombres de los territorios árabes ocupados.

112. Ciertamente, la cuestión más acuciante en el contexto actual es la mitigación de la crisis humanitaria. Una vez más, las organizaciones

internacionales —incluidas las organizaciones no gubernamentales— y sus homólogas locales están realizando un trabajo admirable a tal efecto. Sin embargo, la sostenibilidad sólo puede lograrse promoviendo el crecimiento, la inversión y el trabajo decente para los palestinos en los territorios ocupados. La asistencia extranjera a los palestinos en forma de apoyo presupuestario, de asistencia urgente/humanitaria y de asistencia para el desarrollo no puede compensar de manera sostenible la pérdida de eficiencia provocada por el conflicto. El desarrollo de una economía palestina viable ha de ser una prioridad.

113. Los mensajes expresados en la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo: "la paz [...] permanente sólo puede basarse en la justicia social", y

en su anexo, a saber, la Declaración de Filadelfia: "la pobreza, en cualquier lugar, constituye un peligro para la prosperidad de todos" son del todo aplicables al conflicto israelo-palestino. Las medidas unilaterales no contribuirán al logro de una paz duradera. El Gobierno de Israel y la Autoridad Palestina han de asumir una responsabilidad conjunta en lo que respecta a la seguridad personal, económica y social si se quiere lograr un resultado positivo.

intentar posibles 115. Al encontrar soluciones encaminadas a determinar las futuras fronteras de Israel, se ha de prestar especial atención a la naturaleza de la barrera de separación y de los asentamientos que engloba y a las implicaciones que ello conlleva para Jerusalén oriental. El Gobierno de Israel había sostenido que la trayectoria de la barrera no iría en detrimento de la futura frontera entre los dos Estados. De nuevo, existe la responsabilidad común de trabajar en pos de una solución negociada del conflicto israelopalestino basada en los acuerdos en vigor, las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y los principios establecidos en la hoja de ruta (Consejo de la Unión Europea, 2006).

116. El compromiso de respetar los acuerdos es parte de lo que se espera de ambas partes en el conflicto. Importantes actores de la comunidad internacional esperan que el nuevo Gobierno palestino haga suyos los principios de la no violencia, el reconocimiento de Israel y la aceptación de los acuerdos y obligaciones previos, entre ellos la hoja de ruta (Naciones Unidas, 2006b). Al propio tiempo, se espera que el Gobierno de Israel reanude las transferencias de los ingresos aduaneros que recauda en nombre de la Autoridad Palestina en virtud del régimen común de unión aduanera.

117. Ante la falta de acuerdo en torno a estos principios, se ha considerado la posibilidad de reducir los flujos de ayuda. Aunque en el debate actual el Presidente Chirac, de Francia, recordó que el movimiento Hamas figuraba en la lista que la Unión Europea llevaba de las organizaciones terroristas, recientemente añadió, en relación con una posible suspensión de la ayuda a la población palestina, que sería a la vez injusto y políticamente incorrecto hacer pagar el precio a esta última (*Le Monde*, 2006). Esta es la postura frecuentemente adoptada por muchos de los interlocutores de la misión.

118. El Consejo de la Liga de los Estados Árabes, que se reunió en Jartum los días 28 y 29 de marzo de 2006 — justo cuando el nuevo Gobierno palestino entraba en funciones—, se comprometió a seguir prestando asistencia financiera a la Autoridad Nacional Palestina de conformidad con el acuerdo alcanzado durante la Cumbre árabe de Beirut (2002) y a seguir contribuyendo al incremento de los fondos de Al Aqsa para respaldar la economía palestina, fortalecer su capacidad y poner fin a su dependencia de la economía israelí.

120. Mientras no se logre una tasa de crecimiento que genere empleo suficiente para compensar el aumento de la fuerza de trabajo y elevar la proporción entre el empleo y la población en edad de trabajar, tanto para las mujeres como para los hombres, el empleo de palestinos en Israel seguirá siendo esencial para la economía palestina. Ello beneficia a su vez a la economía de Israel. Los representantes de Asociación de Industriales de Israel volvieron a expresar este año a la misión su valoración positiva de la labor realizada por los trabajadores palestinos en varios sectores de la economía siempre que se cumplían los requisitos relativos a la seguridad. El Gobierno de Israel había anunciado la terminación de la expedición de permisos a finales de 2007. La experiencia de 2005, en que se expidió un número considerable de permisos, ha vuelto a demostrar la viabilidad de un sistema que está beneficiando tanto a la economía israelí como a la palestina. Con miras a una futura solución para ambos Estados, el Gobierno de Israel tal vez estime oportuno reconsiderar dicho anuncio.

121. Dado que el diálogo y la negociación deben ser la fuerza motriz de toda estrategia viable para lograr una paz duradera y la justicia social, el fortalecimiento de la capacidad de los interlocutores sociales y de las instituciones con el fin de lograr un diálogo social eficaz en un marco tripartito es una estrategia más que alentadora. Los representantes de la Asociación de Industriales de Israel, de Histadrut y de los interlocutores sociales palestinos reiteraron su interés por que se apoyase un programa social que propiciase el diálogo entre ambas partes (israelí y palestina) del conflicto y en el seno de cada una de ellas. En este sentido, el enfoque basado en los derechos con que la OIT aborda la libertad sindical y de asociación y el derecho de sindicación, de negociación colectiva y de consulta tripartita, tiene una importancia fundamental.

Los proyectos de reforma legislativa relativos a las organizaciones de trabajadores y de empleadores que fueron sometidos al anterior Consejo Legislativo Palestino, en los cuales se planteaban algunas cuestiones relacionadas con la libertad de asociación que interesaban a los interlocutores sociales palestinos, deberían reconsiderarse a la luz de los principios y derechos internacionales pertinentes.

Como en años anteriores, la misión comprobó que la discriminación de los árabes en favor de los colonos israelíes en el Golán sirio ocupado estaba a la orden del día. En el informe de 2005 se había acogido con satisfacción, como primer atisbo de esperanza, el

acuerdo concluido con las autoridades israelíes bajo los auspicios del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) para permitir a los productores árabes de manzanas acceder a los mercados sirios. Se alentaba encarecidamente a que se perseverara en ese sentido y a que se impulsara cualquier otra iniciativa de ayuda a los árabes sirios del Golán sirio ocupado. De hecho, el presente año se registró la continuación del acuerdo, pero a mayor escala. No obstante, al subsistir otras formas de discriminación, de la que siguen apareciendo modalidades nuevas, las autoridades sirias desearían que la OIT prestara asistencia técnica para que los árabes del Golán sirio ocupado disfrutaran de condiciones de trabajo más decentes.

X. La Organización Mundial de la Salud aprueba una resolución sobre la situación sanitaria en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental

El 27 de mayo de 2006, en su 59ª Asamblea Mundial de la Salud, la Organización Mundial de la Salud (OMS) aprobó una resolución sobre la situación sanitaria en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y en el Golán sirio ocupado. El texto de esa resolución (WHA59.3), aprobada en relación con el tema 13 del programa, se reproduce a continuación:

La 59^a Asamblea Mundial de la Salud,

Habida cuenta del principio básico establecido en la Constitución de la OMS, según el cual la salud de todos los pueblos es una condición fundamental para lograr la paz y la seguridad;

Recordando todas sus resoluciones anteriores sobre la situación sanitaria en los territorios árabes ocupados; manifestando su aprecio por el informe del Director General sobre la situación en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y en el Golán sirio ocupado; ¹

Expresando su preocupación por el deterioro de las condiciones económicas y sanitarias, así como por la crisis humanitaria resultante de la continua ocupación y las graves restricciones impuestas por Israel, la Potencia ocupante;

Expresando también su preocupación por la crisis sanitaria y el aumento de la inseguridad alimentaria en el territorio palestino ocupado como consecuencia de la retención por Israel de los ingresos aduaneros palestinos y de la interrupción de la ayuda exterior;

Reafirmando la necesidad de garantizar la cobertura universal de los servicios de salud y de preservar las funciones de los servicios de salud pública en el territorio palestino ocupado;

Reconociendo que la grave escasez de recursos financieros y médicos en el Ministerio de Salud palestino, que se encarga de la gestión y financiación de los servicios de salud pública, pone en peligro el acceso de la población palestina a los servicios curativos y preventivos;

Afirmando el derecho de los pacientes y el personal médico palestinos a beneficiarse de los servicios de salud disponibles en las instituciones sanitarias palestinas de la Jerusalén oriental ocupada;

Deplorando los continuos ataques del ejército israelí a ambulancias y personal médico palestinos, así como las restricciones impuestas por Israel a su circulación, en violación del derecho internacional humanitario,

1. Pide a Israel que levante el cierre impuesto en el territorio palestino ocupado, en particular el

cierre de los puntos de cruce en la Franja de Gaza ocupada que provoca grave escasez de medicamentos y suministros médicos en esa zona;

- 2. Pide que Israel derribe las partes del muro que ya ha construido y detenga su construcción, y que cumpla sus obligaciones jurídicas señaladas en la opinión consultiva emitida el 9 de julio de 2004 por la Corte Internacional de Justicia;
- 3. Expresa su profunda preocupación por las graves repercusiones de la construcción del muro en la accesibilidad y calidad de los servicios médicos que recibe la población palestina en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental;
- 4. Expresa asimismo su profunda preocupación por las graves repercusiones en las mujeres embarazadas y los pacientes de las restricciones impuestas por Israel a la circulación de ambulancias palestinas y personal médico palestino;
- 5. Insta a Israel, la Potencia ocupante, a que, en cumplimiento del derecho internacional humanitario, asuma su responsabilidad con respecto a las necesidades humanitarias del pueblo palestino;
- 6. Pide que Israel, la Potencia ocupante, pague regularmente y sin dilación a la Autoridad Palestina sus ingresos aduaneros para que ésta pueda cumplir sus responsabilidades con respecto a las necesidades humanas básicas, incluida la prestación de servicios de salud;
- 7. Exhorta a Israel, la Potencia ocupante, a que ponga fin de inmediato a todas sus prácticas, políticas y planes, incluido su régimen de cierres, que afectan gravemente a las condiciones sanitarias de los civiles sometidos a la ocupación;
- 8. Insta a los Estados miembros y a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales a que ayuden a superar la crisis sanitaria en el territorio palestino ocupado prestando

asistencia al pueblo palestino;

- 9. Exhorta a los Estados Miembros a que proporcionen apoyo financiero a los servicios de salud pública y veterinaria para aplicar el plan nacional palestino de lucha contra la posible propagación de la gripe aviar en el territorio palestino ocupado;
- 10. Expresa su profundo reconocimiento al Director General por sus esfuerzos para prestar la necesaria asistencia al pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y a la población siria en el Golán sirio ocupado;

11. Pide al Director General:

- a) Que organice una reunión de emergencia de un día de duración para abordar la crisis sanitaria en el territorio palestino ocupado;
- b) Que apoye a los servicios de salud y veterinarios de Palestina con miras al establecimiento de un laboratorio de salud pública moderno para el diagnóstico de la gripe aviar en los seres humanos y los animales;
- c) Que presente un informe de investigación sobre la situación sanitaria y económica en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y en el Golán sirio ocupado;
- d) Que preste asistencia técnica relacionada con la salud a la población siria en el Golán sirio ocupado;
- e) Que siga proporcionando la asistencia técnica necesaria para subvenir a las necesidades sanitarias del pueblo palestino, incluidas las personas con discapacidades y traumatismos;
- f) que apoye el desarrollo del sistema de salud en Palestina, con inclusión de los recursos humanos;
- g) que informe sobre la aplicación de la presente resolución a la 60^a Asamblea Mundial de la Salud.

XI. Las Naciones Unidas y un grupo de organizaciones no gubernamentales publican el Llamamiento de emergencia revisado para que se preste asistencia humanitaria a los palestinos

El 31 de mayo de 2006, en el marco del proceso de llamamientos unificados, las Naciones Unidas publicaron el Llamamiento de emergencia revisado, un informe en el que se indican las necesidades revisadas de recursos financieros para prestar asistencia humanitaria ante las sombrías perspectivas de la situación en el territorio palestino ocupado. A continuación se transcribe el resumen de este Llamamiento:

Resumen

Las perspectivas de la situación humanitaria en el territorio palestino ocupado son en extremo sombrías y se prevé que empeoren considerablemente en los próximos meses. Es por ello que las Naciones Unidas y un grupo de organizaciones no gubernamentales han adoptado la medida sin precedentes de revisar su llamamiento para prestar asistencia humanitaria a los palestinos y han elevado la cantidad de recursos que se solicitan de 215 a 385 millones de dólares.

Este Llamamiento de emergencia revisado tiene por objeto ayudar a los más necesitados, en particular a los niños, que constituyen la mitad de la población palestina. Es necesario prestar servicios básicos de salud, reponer los suministros médicos agotados, aumentar el socorro alimentario y crear urgentemente empleos provisionales.

La asistencia humanitaria no puede —ni tiene por objeto— suplir la amplia gama de servicios que proporciona la Autoridad Palestina. Esa asistencia puede paliar algunas de las dificultades que se presentan para ayudar a mantener los servicios; puede mitigar y desacelerar la agudización de la crisis humanitaria, pero no puede prevenir la crisis.

Esta revisión de emergencia se realiza en respuesta a la crisis fiscal que encara la Autoridad Palestina y sus consecuencias negativas para la población. Tras la victoria de Hamas en las elecciones para el Consejo Legislativo Palestino, celebradas en enero, Israel detuvo la transferencia a la Autoridad Palestina del impuesto sobre el valor añadido y de los derechos de aduana que tiene el deber de transferir, y que representan alrededor de la mitad del presupuesto mensual de la Autoridad.

Los donantes occidentales también suspendieron la entrega de fondos a la nueva Autoridad Palestina hasta tanto ésta acepte los principios del Cuarteto en relación con el rechazo de la violencia, el reconocimiento de Israel y la aceptación de los acuerdos anteriores. Además, por temor a litigios, el sector bancario ha congelado las cuentas de la Autoridad Palestina y algunas cuentas del sector privado.

Los ingresos de la Autoridad Palestina se han reducido en un 75% en comparación con 2005, y desde marzo se han dejado de pagar los sueldos de más de 152.000 empleados de la Autoridad que mantienen directamente a otro millón de personas, o más del 25% de la población palestina. Según datos de encuestas realizadas, tras vivir sólo dos meses sin percibir sueldo alguno, los empleados de la Autoridad Palestina se han empobrecido más y con mayor rapidez que la población general.

Se estima que para finales de 2006 el producto interno bruto se reducirá en un 27% y la pobreza aumentará drásticamente. Por ejemplo, para esa fecha alrededor del 70% de la población activa de Gaza estará desempleada o no percibirá sueldo alguno, teniendo en cuenta que ya el 40% de esa población está desempleada, que la Autoridad Palestina no está pagando los sueldos de los empleados, que se producirán nuevas reducciones de puestos de trabajo debido a la contracción de la economía y que se están perdiendo oportunidades de trabajo en Israel.

La falta de sueldos y suministros esenciales socavará la prestación de servicios fundamentales para la gran mayoría de la población palestina. La Autoridad Palestina administra el 62% de los centros de atención primaria de la salud, todos los principales hospitales generales y el 75% de las escuelas primarias y secundarias, además de prestar servicios sociales y de

socorro a 45.000 familias que están crónicamente incapacitadas para mantenerse a sí mismas.

La violencia israelo-palestina continúa, con un saldo creciente de muertos de ambas partes. Las luchas por el poder dentro de los servicios de seguridad y entre esos servicios, agravadas por la suspensión del pago de los sueldos en ese sector, están aumentando la inseguridad interna, los disturbios y la violencia entre facciones. Un aumento de la delincuencia y la anarquía socavará aún más la inversión privada y podría poner en peligro la entrega de ayuda.

La crisis fiscal se ha producido a raíz del endurecimiento de las restricciones impuestas a la circulación de los palestinos —consideradas necesarias por Israel para proteger a sus ciudadanos de ataques de extremistas— que han fragmentado aún más el territorio palestino ocupado y frenado el crecimiento económico. Los intentos de las Naciones Unidas por prestar asistencia humanitaria también se han visto interrumpidos.

Los palestinos y sus productos ya no pueden circular libremente dentro de la Ribera Occidental y tienen prohibida la entrada a muchas zonas, como el valle del Jordán. En Gaza, las importaciones israelíes se mantienen en niveles mínimos y, en los últimos dos meses, las exportaciones se han reducido a sólo seis camiones al día¹.

A finales de 2005, cuando se formuló el Llamamiento de las Naciones Unidas para 2006 en el que se solicitaban 215 millones de dólares de asistencia, las perspectivas parecían ser más positivas. Hasta la fecha, sólo se han entregado 71 millones de dólares de esa suma, es decir, aproximadamente el 36% del total solicitado. Este Llamamiento revisado

refuerza más los principales elementos originales. Se basa en un enfoque coordinado de las organizaciones participantes y las contrapartes palestinas, que tiene por objeto centrar la atención en los palestinos más necesitados y llegar a ellos.

Si bien los organismos de las Naciones Unidas están formulando llamamientos para recaudar fondos, se reconoce que, de conformidad con lo dispuesto en el Cuarto Convenio de Ginebra, Israel, en su calidad de Potencia ocupante, tiene la responsabilidad jurídica de velar por el bienestar de la población palestina. En mayo de 2006, el Cuarteto observó que la Autoridad Palestina debería cumplir con su responsabilidad de atender a las necesidades humanas básicas y prestar servicios. En el último decenio, la Autoridad Palestina ha cumplido esta función con la asistencia de la comunidad internacional. Sin embargo, si la Autoridad no pudiera prestar servicios básicos a la población palestina, se podría volver a hacer hincapié en la responsabilidad jurídica que incumbe a Israel.

En su mayoría, los nuevos recursos que se solicitan se destinarían a crear empleos provisionales, prestar asistencia en efectivo a los más vulnerables y proporcionar suministros médicos a las instituciones de la Autoridad Palestina, así como alimentos al creciente número de grupos considerados de mayor riesgo por el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y el Programa Mundial de Alimentos. Esos recursos paliarían algunos de los peores efectos de la crisis humanitaria, cada vez más profunda, pero para lograr una solución duradera es necesario que la Autoridad Palestina funcione plenamente y se relajen las restricciones impuestas a la circulación de los palestinos.

¹ Entre el 1° de abril y el 29 de mayo de 2006, según PalTrade.